

REQUISITOS ACTUALIZADOS

PARA LA CONSTANCIA DE EGRESADO

PARA COMENZAR CON EL TRÁMITE, EL ALUMNO DEBE INGRESAR A LA PÁGINA DEL SGA SEGÚN EL MANUAL DE CONSTANCIA DE EGRESADO – OTIC, DONDE SE MUESTRA EL PASO A PASO PARA GENERAR SU TRÁMITE, DICHO MANUAL LO ENCUENTRA EN LA PÁGINA WEB DE LA FACULTAD Y LUEGO ADJUNTAR **LOS REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE CONSTANCIA DE EGRESADO:**

1. SOLICITUD DIRIGIDA AL DECANO:

LLENAR SUS DATOS COMPLETOS (NOMBRES Y APELLIDOS, DOMICILIO (CALLE/ JIRÓN/ MZA /URB. /AV./DISTRITO), NÚMERO DE TELEFONO EN USO Y CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL (OBLIGATORIO))

2. CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES

Se realiza el trámite en concordancia con el **REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES** aprobado por **Resolución de Consejo Universitario N° 092-2021-CU** de fecha 16/06/2021 (CAP II, TIT I Art. 6° y 8°, CAP III, Art. 18° y 19°); la Constancia se solicita a través de la plataforma SGA, firmados por (dos) 2 dependencias:

- La Dirección del Centro de Extensión y Responsabilidad Social (**CERES**) de la Facultad; y,
- La Dirección de la Oficina de Seguimiento del Graduado (**DOSEG**).

IMPORTANTE:

- Consultas sobre este trámite escribir al correo fcc.cers@unac.edu.pe
- Información sobre el Procedimiento, ingresar al Enlace:

<https://fcc.unac.edu.pe/centro-de-extension-y-responsabilidad-social/reglamento-para-la-gestion-y-supervision-de-las-practicas-pre-y-o-profesionales/>

3. FOTOGRAFÍA DIGITAL, con las siguientes características:

ACTUALICE SU FOTO EN EL SISTEMA SGA, de acuerdo a las siguientes características: A color, tamaño carne (varones con terno y corbata, damas con vestido o traje de blusa, falda y saco), actuales, nítidas, sin sellos, sin lentes, de frente y fondo blanco, **NO ESCANEADAS**, en formato png o jpg, Dimensiones: 3cm. x 4cm. ó 354 x 472 pixeles. Se recuerda que la foto es para un documento oficial, se requiere **NITIDEZ**.

4. EL PAGO PARA LA CONSTANCIA DE EGRESADO

Realiza el pago de S/. **31 SOLES** utilizando el sistema interconectado del Bco. Scotiabank o en las Agencias de Scotiabank.

5. COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS.

Según el artículo 45° de la Ley Universitaria, uno de los requisitos mínimos para obtener el grado de Bachiller es haber aprobado los estudios de pregrado. Por lo tanto, el único documento oficial para acreditar dicho requisito es la presentación del certificado de estudios.

NOTA: A LOS ALUMNOS QUE INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS DETALLADOS EN EL PRESENTE COMUNICADO, SE LES DEVOLVERÁ SU SOLICITUD PARA QUE SUBSANEN EL ENVÍO DE SUS DOCUMENTOS. EL ALUMNO PUEDE HACER SEGUIMIENTO A SU TRÁMITE A TRAVÉS DEL SGA.

DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Bellavista, 10 de abril de 2024